



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, D. PABLO JUAN CALVO LISTE y D. JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *Boletín Oficial del Estado*, de 4 de noviembre de 2020, se publica el Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.



Según se expone en su artículo 1, *el presente real decreto-ley tiene por objeto disponer la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal (...).*

Dichas subvenciones se conceden con la finalidad de contribuir a la realización de proyectos de interés general considerados de interés social, desarrollados por las entidades beneficiarias, así como los gastos de funcionamiento de las mismas (artículo 3). Las entidades del Tercer Sector “agraciadas” se recogen en el anexo; siendo la cuantía máxima total de los proyectos subvencionados de 26.404.089,44 euros.

Sobre la necesidad de adoptar la forma de Real Decreto- Ley, dictado al amparo del artículo 86 de la CE, la exposición de motivos explicita *que se fundamenta en motivos objetivos, de oportunidad política y extraordinaria urgencia que requieren su aprobación inmediata, entre otros la situación grave y excepcional que persiste como consecuencia de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, lo que hace indispensable dar una respuesta adecuada a las necesidades que se plantean en el ámbito social; para, más adelante, acabar reconociendo que en realidad los verdaderos motivos se inscriben en el juicio político o de oportunidad que corresponde al Gobierno.*

Lógicamente, vincular la situación grave y excepcional de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con el reparto de dinero entre personas jurídicas afines ideológicamente no tiene lógica jurídica ni ética. Y, aún menos, que se trate de justificar la extraordinaria y urgente necesidad con estos argumentos.

En base a estos motivos se formula las siguientes,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

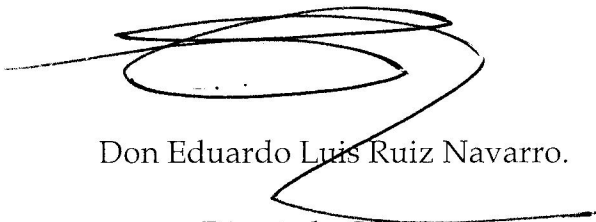
PREGUNTAS


1.- ¿Qué clase de fines de interés general de la sociedad defienden los proyectos realizados por la FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS, para resultar beneficiaria de 196.360,47€?

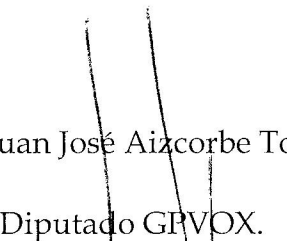
Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.


Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.
Diputado GPVOX.


Doña María de la Cabeza Ruiz Solas.
Diputada GPVOX.


Don Juan José Aizcorbe Torra.
Diputado GPVOX.


Don José María Figarado Álvarez-Sala.
Diputado GPVOX.

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 70358 11/11/2020 11:15



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

C.DIP 70358 11/11/2020 11:15